



**SECRETARÍA DE  
GOBIERNO**

**SGM VC 0170-2020**  
Manizales, abril 08 de 2020

Doctor  
**NESTOR ALEXANDER GARCIA TOLOSA**  
Inspector Ocho Urbana de Policía  
Secretaría de Gobierno  
Bancafe, Local 13  
Teléfono 8720633  
La Ciudad: Manizales

**Asunto:** Informe – Marmato Carrera 31 24-25  
**Referencia:** **PQR 12042-2020**

Cordial saludo

En atención a la referencia, el *Equipo Técnico de Vigilancia y Control Urbanístico* adscrito a la Secretaría de Gobierno Municipal realiza la visita ocular el día 08 de abril del año 2020, al predio con dirección Carrera 31 24-25, barrio Marmato, Comuna La Fuente, por lo que nos permitimos brindar el siguiente Informe Técnico, el cual determina que:

**1. Identificación plena del inmueble del quejoso. (Según Registro IGAC 2020)**

<b>RADICADO:</b>	<b>PQR 12042-2020</b>
<b>DIRECCION VISITA:</b>	Carrera 31 24-25
<b>FECHA DE LA VISITA:</b>	08 de Abril de 2020
<b>BARRIO / COMUNA:</b>	Marmato / La Fuente
<b>PROPIETARIO SEGÚN IGAC 2020:</b>	<b>ROSA ELENA FRANCO FRANCO</b> C.C 30.272.280
<b>FICHA CATASTRAL:</b>	<b>105000001470026000000000</b>
<b>MATRICULA INMOBILIARIA:</b>	<b>100-89672</b>
<b>ESTRATO:</b>	DOS (2)
<b>NOMBRE FUNCIONARIOS:</b>	ARQ. CARLOS ARTURO ARISTIZABAL BLANCO ARQ. CARLOS ANDRES MUÑOZ MARQUEZ

**CONCLUSIÓN**

Al momento de la visita, No se encontró material de construcción en la vivienda y NO se observó personal realizando labores constructivas.

Se recomienda a la Inspección Octava de Policía, solicitar los permisos de construcción para la realización de dichas obras. Así mismo, se recomienda solicitar a la secretaría de Planeación Municipal, el perfil vial del área intervenida con el fin de aclarar, si las obras realizadas se encuentran sobre el paramento establecido en la zona.



**LOCALIZACIÓN:** Barrio *Marmato*, Comuna La Fuente. Imagen cartográfica. Consulta Sistema Estructurante - Sistema de Información Geográfica – SIG. Fuente: sig.manizales.gov.co

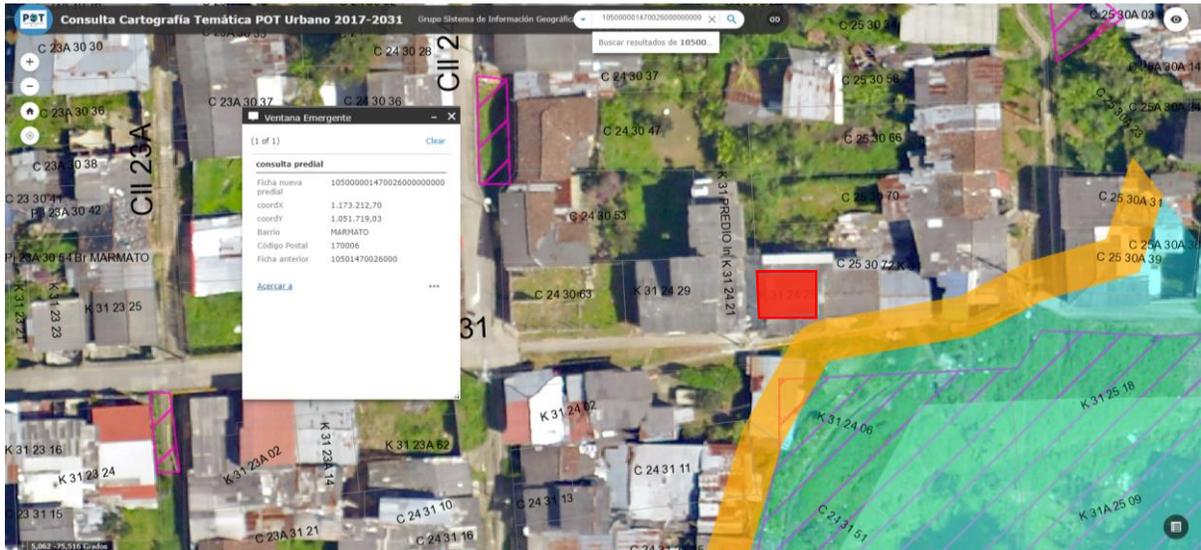


Imagen tomada por Google Street View, fachada de la vivienda diciembre 2012 Carrera 31 24-25

**2. Propietario del inmueble**

Según registro IGAC 2020, el inmueble de ficha catastral actual **105000001470026000000000** está a nombre de las siguientes personas:

PROPIETARIO	CEDULA
ROSA ELENA FRANCO FRANCO	30.272.280

**3. Descripción de la obra o intervención urbanística que se está realizando.**

A continuación, se enuncia lo observado en sitio y otras indicaciones concernientes al caso:

- Se realiza visita ocular al predio con dirección Carrera 31 24-25 en el que pudo constatarse que No se encontró material de construcción en la vivienda y NO se observó personal realizando labores constructivas.
- La visita es atendida por la señora ROSA ELENA FRANCO identificada con cedula de ciudadanía 30.272.280 y número celular 3216098985, quien se identifica como propietaria del inmueble
- La construcción, se realizó en la parte exterior de la vivienda por fuera de los paramentos de las viviendas del sector, donde se pudo evidenciar en la parte inferior del inmueble, la elaboración de un cuarto en estructura metálica con viguetería en madera, losa aligerada en superboard, y muros perimetrales en estructura liviana.
- Los vecinos del sector se quejan de la construcción, porque este cuarto está muy cerca de las escaleras públicas, dejando un espacio muy reducido para el libre movimiento de los habitantes de la zona, por tal motivo se ha convertido en una zona de alto riesgo en horas de la noche.

**4. Si el predio es apto o no para realizar intervenciones urbanísticas.**

De conformidad al *Consulta Cartográfica Temática POT Rural 2017 -2031*, consultado en el Sistema de Información Geográfica – SIG (*sig.manizales.gov.co*), adoptado bajo acuerdo municipal No. 0958 de 2017, se evidencia que el predio con ficha catastral **105000001470026000000000** – Marmato Comuna La Fuente, **NO PRESENTA RESTRICCIONES PARA DESARROLLOS URBANÍSTICOS.**

**5. Si las obras que están realizando requieren licencia y que tipo de licencia se requiere.**

Al ejecutarse las obras de modificación en la Carrera 31 24-25, se puede evidenciar que el inmueble requiere de licencia de construcción para dicha intervención.



REQUIERE LICENCIA: SI  
TIENE LICENCIA: NO

6. **Cuántos metros cuadrados (M2) de intervención han realizado.**  
Se han realizado 30 mts2 aproximadamente, sin licencia de construcción.

REGISTRO FOTOGRAFICO (08-04-2020)



**Foto No. 1** En la visita se evidencio el avance constructivo de un cuarto en estructura liviana sin ningún tipo de licencia



**Foto No. 2** Se evidencia la culminación del cuarto de la vivienda



**Foto No. 3** Se observa estructura metálica combinada con perfiles en madera, y adecuaciones hidráulicas



**Foto No. 4** Se puede evidencia la invasión a las escaleras públicas y las modificaciones que le realizaron



**CONCLUSIONES**

Al momento de la visita, No se encontró material de construcción en la vivienda y NO se observó personal realizando labores constructivas.

Se recomienda a la Inspección Octava de Policía, solicitar los permisos de construcción para la realización de dichas obras. Así mismo, se recomienda solicitar a la secretaría de Planeación Municipal, el perfil vial del área intervenida con el fin de aclarar, si las obras realizadas se encuentran sobre el paramento establecido en la zona

Visitó: *Equipo técnico Vigilancia y Control Urbanístico*

Atentamente,

*Carlos Arturo Aristizabal*

**ARQ. CARLOS ARTURO ARISTIZABAL**  
Profesional Universitario  
*Equipo técnico de Vigilancia y  
Control Urbanístico  
Secretaría de Gobierno Municipal*

**ARQ. CARLOS ANDRÉS MUÑOZ MÁRQUEZ**  
Profesional Universitario  
*Equipo técnico de Vigilancia y  
Control Urbanístico  
Secretaría de Gobierno Municipal*